



ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL DEL GRUPO II, NIVEL JEFATURA EN EL SERVICIO DE GESTIÓN EDITORIAL. ALMACÉN DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES, PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE ESTA UNIVERSIDAD, DE 2 DE ABRIL DE 2024 (BICI DE 8 DE ABRIL DE 2024) POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO Y FASE DE OPOSICIÓN.

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes aprobados en el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo que figura como Anexo I.

Segundo. - Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo que figura como Anexo II.

Tercero.- De conformidad con la base séptima, apartado quinto de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición disponen de un plazo improrrogable de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para presentar en el Registro Electrónico de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base segunda de las normas específicas, dirigidos a la Sección PAS Laboral, código U02800251.

29 de enero de 2025

La Secretaria del Tribunal. - M^a Gloria Coello Arroyo

